

- Centros
- Alumnos y familias
- Recursos humanos
- Innovación y formación
- Diversidad
- Ordenación
- F.P.
- Universidad
- Inspección

Calendario para el proceso de escolarización del Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

| ORDINARIO | |
|---|--|
| Día 17 de junio, a las 10:00 horas | Sorteo público letras de desempate. |
| Día 18 de junio | Comienzo del plazo de presentación de solicitudes. |
| Día 26 de junio, a las 14:00 horas | Fin del plazo de presentación de solicitudes. |
| Día 8 de julio | <i>Publicación en el tablón de anuncios de los Centros de las listas provisionales de admitidos y no admitidos.</i> |
| Día 9 de julio | <i>Comienzo plazo de reclamación ante el Director o Titular del Centro.</i> |
| Día 13 de julio | Fin plazo reclamaciones ante el Director o Titular del Centro. |
| Día 15 de julio | <i>Publicación listas definitivas en los Centros</i> Comienzo plazo del recurso de alzada, contra las decisiones del órgano competente en admisión, ante el Director General de Educación, en el caso de Centros Públicos. <i>Reclamación en el plazo de un mes ante el Director General de Educación,</i> en el caso de Centros Concertados. |
| Día 23 de julio | <i>Publicación en el tablón de anuncios de los Centros</i> de la lista de alumnos con el destino asignado por la Comisión de Escolarización. |
| Día 24 de julio | <i>Comienzo plazo de reclamaciones ante dicha Comisión.</i> |
| Día 28 de julio | Fin plazo reclamaciones ante la Comisión de Escolarización. |
| Día 31 de julio | <i>Resolución reclamaciones por la Comisión de Escolarización.</i> Las decisiones de la Comisión de Escolarización pueden ser recurridas, en recurso de alzada, ante el <i>Director General de Educación.</i> |
| Del 15 al 17 de julio | Plazo de matrícula para Segundo Ciclo de Educación Infantil y E. Primaria. |
| Del 1 al 15 de Julio | Plazo de matrícula para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. |

NOTA: Las fechas que figuran en este calendario son estimadas. Si no se pudieran publicar los listados en las fechas señaladas, los plazos de presentación de recursos serán en los tres días hábiles siguientes al de su publicación.

En las diferentes localidades puede producirse alguna modificación en las fechas de publicación de listas y plazos de reclamación por coincidencia con la celebración de fiestas locales.

